



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00044-00

Bogotá D.C, 30 MAR. 2023

RADICACIÓN: 2021-00044
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Teniendo en cuenta que la parte actora, acreditó la notificación a la demandada FANNY RICO PINZON y la misma no fue efectiva, y, de acuerdo con los mandatos legales y reglamentarios contenidos en la Ley 2213 de 2022, el Despacho, procederá de conformidad, ordenando por Secretaría, incluir a la demandada FANNY RICO PINZON, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
041 31 MAR. 2023
N° De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO